

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, agosto veintiocho (28) de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-006-2018-00097-01
DEMANDANTE: CLAUDIO OBISPO CHIQUILLO FUENTES
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Villavicencio, el 10 de diciembre de 2018.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 48 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.
²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.